

Sobre las polémicas declaraciones de “Bertie” Benegas Lynch: “Existe una ignorancia o una crueldad que no podemos ni imaginar”

10/04/2024



En medio de un debate candente sobre la responsabilidad parental y el trabajo infantil, las palabras del diputado y amigo de Milei, “Bertie” Benegas Lynch, generaron un revuelo que aún resuena en diversos ámbitos.

La cuestión, planteada de manera aparentemente simple, desató una tormenta de opiniones y reflexiones sobre el papel de los padres, la legislación vigente y la protección de los derechos de los niños.

Para profundizar en este tema, Paulina Calderón, licenciada en filosofía, abogada y ex ministra de Educación de San Luis, brindó su opinión sobre el tema para Diario San Rafael y FM

Vos 94.5.

“Creo que causó mucho revuelo principalmente porque es la voz de un diputado que se supone que conoce la legislación, tanto a nivel internacional como nacional, para poder decir eso” comenzó manifestando Calderón. La ex funcionaria puntana expresó que existe “una ignorancia o realmente hay una malignidad, una crueldad que no podemos ni imaginar” dentro de las declaraciones de Benegas Lynch.

Calderón destacó la importancia de recordar los fundamentos legales sobre los cuales se basa la protección de los derechos de los niños: “El derecho a la educación y la prohibición del trabajo infantil están establecidos desde la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989, incluso nuestro país la incorporó en la Constitución Internacional y después en el 2005 también hubo una Ley de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes”.

En cuanto a la postura planteada por Benegas Lynch, Calderón reflexionó sobre la concepción de la infancia y el trabajo: “Me parece que hay una postura o una mirada de la infancia, como la propiedad de un objeto”. Calderón en principio dejó en claro que “en esto no están en discusión los derechos del niño a la educación”.

Sin embargo, la ex funcionaria reconoció la complejidad del tema y la necesidad de considerar diversas perspectivas: “Eso se cae de maduro, aquí la prioridad son los derechos del niño a la educación” pero en referencia a lo que plantea Benegas Lynch, “es un tema controversial, pero que da para él para el análisis”.

La licenciada en este contexto planteó la importancia de “encontrar un equilibrio entre la protección de los derechos de los niños y las necesidades económicas de las familias”.

“Lo que yo planteaba en este contexto de crisis en la que vivimos es flexibilizar algunas cuestiones para que chicos inclusive por allí menores de esa edad puedan colaborar en algunas tareas con sus padres”, completó Calderón.

Sin embargo recalcó que esta flexibilización “no debe comprometer los derechos fundamentales de los niños”.

“De ahí a considerar esa colaboración o ese acompañamiento a la familia como un trabajo, son dos cosas distintas”, argumentó.

Calderón se distanció totalmente de las palabras del diputado, ya que en las palabras de Benegas Lynch “es que los niños vayan a trabajar” y eso “supondría o podríamos suponer el cumplimiento de un horario”. Eso no es lo mismo que “acompañar y colaborar con los padres en el negocio en distintas tareas”. Calderón también reflexionó sobre la responsabilidad del Estado en garantizar los derechos de los niños y en generar oportunidades de trabajo para los adultos: “Lo más preocupante es este debate sobre lo cultural y el inconsciente colectivo; muchas veces los chicos han ayudado en las tareas de las familias pero eso no significa trabajo”, concluyó.